

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

**ECONDI S.A.** fue constituida en la ciudad de Machala Provincia del Oro - Ecuador mediante escritura pública de constitución del 3 de septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 01 de octubre del mismo año. Tiene como su principal actividad la construcción de obras civiles. Controla sus actividades en las calles Boyacá 1132 y entre Guayas y Ayacucho en el cantón Machala Provincia del Oro.

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1. Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por Consejo de Normas Internacionales (International Accounting Standards Board, en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

### **2.2. Base de medición.**

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficio planes definidos que son valorizadas en base a métodos actuariales.

### **2.3. Moneda Funcional y de presentación.**

Las partidas incluidas en los estados financieros de ECONDI S.A. se valoran utilizando la moneda del entorno económico en la que opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La república del Ecuador no emite moneda propia y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros

### **2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo no mayor a noventa días.

## 2.5. *Instrumentos Financieros.*

Un instrumento financiero es un contrato que da a lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. En los estados financieros adjuntos se clasifican los instrumentos financieros como corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento se igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

**Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, clientes y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados** - Son instrumentos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable en el reconocimiento inicial por la Administración de la Compañía.

Los instrumentos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los cambios en su valor razonable se registran en resultados.

**Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

**Clientes y otras cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y no generan intereses.



***Deterioro de activos financieros al costo amortizado*** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado incluyendo los arrendamientos financieros por cobrar, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

***Baja de un activo financiero***-La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

***Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía*** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

***Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados*** - Se clasifican como mantenidos para negociar al momento del reconocimiento inicial. Cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación del valor razonable se reconoce en el estado de resultados.

***Pasivos financieros medidos al costo amortizado*** - Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

***Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar*** - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y no generan intereses.

**Obligaciones con Instituciones Financieras-** Se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente a valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Baja de un pasivo financiero-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

## 2.6. **Propiedades, planta y equipos.**

**2.6.1. Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, maquinaria y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

**2.6.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después de reconocimiento inicial, las propiedades, maquinaria y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**2.6.3. Método de depreciación y vidas útiles** - El costo o valor revaluado de propiedades, maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Item</u>	<u>Tasas %</u>
Herramientas	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computo	33.33%
Vehiculos	20%

**2.6.4. Retiro o venta de propiedades, maquinaria y equipo** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

## **2.7. Impuestos.**

**2.7.1. Activos por impuestos corrientes.** - Se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

**2.7.2. Pasivos por impuestos corrientes.** - Se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**2.7.3. Impuesto a la renta.** - Se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a la renta corriente.** - Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de general del impuesto a la renta para los años 2017 y 2016 asciende a 22%, sin embargo para el ejercicio fiscal corriente (2017) la tasa podría sufrir variaciones de acuerdo a su composición accionaria la misma que podría llegar a un 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.

- **Impuesto a las ganancias diferido.** - Se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

## **2.8. Provisiones.**

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

**2.9. Pasivos Acumulados.**

Se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

**2.10. Reconocimiento de Ingresos.**

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Los ingresos por venta de los materiales corresponde a las ventas de material pétreo, hormigón y asfalto; los mismos surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos por servicios corresponden al alquiler de maquinaria pesada y de más equipos para la construcción los mismos que se reconocen de acuerdo a los cánones o contraprestación acordada de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los contratos de construcción se reconocen en base al grado de terminación de los contratos basado en los costos incurridos de cada proyecto.

**2.11. Costos y Gastos.**

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen. En el caso de los contratos de construcción estos sirven para determinar al grado de avance de los proyectos.

**2.12. Compensación de saldos y transacciones.**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea



el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**2.13. Nuevas Normas y Modificadas adoptadas por la Compañía.**

Las NIIF para Pymes revisadas fueron emitidas en el año 2015, en el prólogo de dicha norma menciona que el IASB, espera proponer proyectos de reformas a las NIIF para Pymes no menor a una vez cada tres años.

**3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**3.1. Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

**3.2. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.8.3.

#### 4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

- 4.1. **Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- 4.1.1. **Riesgo en las tasas de interés** - La Compañía mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

- 4.1.2. **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos y periodos cortos de crédito (30 días en promedio), no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa.

Las cuentas por cobrar comerciales se encuentran diversificadas entre diferentes clientes y diversas áreas geográficas a fin de evitar la concentración del riesgo. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

- 4.1.3. **Riesgo de liquidez** - Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez.

La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

- 4.1.4. **Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
<b>Caja</b>	-	2.089
<b>Bancos Nacionales:</b>		
Banco Guayaquil S.A.	1.683	-
Banco Pichincha C.A.	3.438	6.261
Banco del Pacifico S.A.	19.020	131.568
Banecuador BP	6.066	52.567
<b>Total Bancos</b>	<b>30.208</b>	<b>190.395</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>30.208</b>	<b>192.484</b>

Al 31 de diciembre del 2016, representan valores en caja, en los bancos locales y que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

## 6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
Cuentas por cobrar clientes locales (1)	128.561	218.150
Anticipo a Empleados	1.894	-
Anticipo a Proveedores	53.841	5.653
<b>Total clientes y otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>184.296</b>	<b>223.803</b>

(1) Corresponden a facturas pendientes de cobro que no devengan intereses, se incluye. La antigüedad de la cartera está conformada en un 11% por vencer, 13% vencidos a 120 días y 76% a más de 120 días. Se incluyen US\$ 78.104 que se encuentran en litigio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Guabo de los años 2013 y 2014.

La Compañía no ha realizado ninguna estimación sobre las posibles pérdidas de la cartera de años anteriores al ejercicio 2017.

## 7. IMPUESTOS

*Activos y pasivos del año corriente* - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Crédito tributario IVA	52,615	67,972
Crédito tributario Impuesto a la Renta	24,462	20,513
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>77,076</b>	<b>88,485</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>		
Impuestos por pagar (1)	6,576	4,155
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>6,576</b>	<b>4,155</b>

- (1) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto de IVA como agente de percepción y retención y retenciones en la fuente de impuesto a la renta que serán canceladas en enero del siguiente año.

*Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente* - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
<b>Utilidad antes de Impuesto a la Renta</b>	<b>35,215</b>	<b>30,247</b>
<b>Mas(menos) partidas de conciliación</b>		
Gastos no Deducibles	3,933	15,763
<b>Utilidad Gravable</b>	<b>39,148</b>	<b>46,010</b>
<b>Gasto impuesto a la Renta Corriente</b>	<b>8,613</b>	<b>10,122</b>

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa del 22%

### **Tarifa del Impuesto a las Ganancias**

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

### **Amortización de Pérdidas**

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

### **Pago mínimo de impuesto a las ganancias**

A partir del año 2010, en el caso de que el impuesto causado del periodo sea menor al anticipo del impuesto a la renta determinado, se debe considerar pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior, el mismo que resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

**ECONDI S.A.**  
(Guayaquil - Ecuador)  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre del 2017  
(Con cifras correspondientes del 2016)

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2016, no han sido revisadas por la Administración Tributaria.

**Liquidación Impuesto a la Renta a Pagar.**- Una reconciliación del impuesto a la renta a pagar, es como sigue:

	<b>31 de diciembre del 2017 (US dólares)</b>	<b>31 de diciembre del 2016 (US dólares)</b>
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<b>8.613</b>	<b>10.122</b>
<b>Menos:</b>		
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta que le realizaron en el ejercicio corriente	(12.561)	(25.390)
Crédito Tributario de años anteriores	(20.513)	(5.245)
<b>(Crédito Tributario del Impuesto a la Renta) / Impuesto a la Renta a pagar</b>	<b>(24.462)</b>	<b>(20.513)</b>

**Tasa Efectiva del Impuesto a la Renta.**- Una reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, es como sigue:

	<b>31 de diciembre del 2017 (US dólares)</b>	<b>31 de diciembre del 2016 (US dólares)</b>
<b>Utilidad antes de Impuesto a la Renta</b>	<b>35.215</b>	<b>30.247</b>
Impuesto a la renta Corriente	8.613	10.122
<b>Tasa Efectiva del Impuesto</b>	<b>24,46%</b>	<b>33,47%</b>

**Variación de la Tasa Efectiva del Impuesto a la Renta.**- Una reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta, es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
<b>Tasa Impositiva Legal</b>	<b>22,00%</b>	<b>22,00%</b>
Gastos no Deducibles	2,46%	11,47%
Variación Neta%	2,46%	11,47%
<b>Tasa Efectiva del Impuesto</b>	<b>24,46%</b>	<b>33,47%</b>

#### 8. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO.

Un resumen de propiedades, maquinaria y equipo es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)	Tasa anual de depreciación %
<b>Costo de Adquisición</b>			
Muebles y enseres	1.933	1.933	10%
Maquinarias Equipos	147.896	142.239	10%
Equipos de computación	2.826	2.326	33,33%
Vehículos	157.036	157.036	20%
<b>Total Costo de Adquisición</b>	<b>309.690</b>	<b>303.534</b>	
<b>(Menos) Depreciación Acumulada</b>			
Muebles y enseres	(1.055)	(862)	
Maquinarias Equipos	(85.970)	(83.638)	
Equipos de computación	(852)	(1.042)	
Vehículos	(76.185)	(44.778)	
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>(164.062)</b>	<b>(130.320)</b>	
<b>Total propiedad, planta y equipo, neto</b>	<b>145.628</b>	<b>173.214</b>	

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

**ECONDI S.A.**  
(Guayaquil – Ecuador)  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre del 2017  
(Con cifras correspondientes del 2016)

	<b>31 de diciembre del 2016 (US dólares)</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas y/o ajustes</b>	<b>31 de diciembre del 2017 (US dólares)</b>
Terrenos	-			-
Edificios	-	-	-	-
Muebles y enseres	1.933	-	-	1.933
Maquinarias Equipos	142.239	-	5.657	147.896
Equipos de computación	2.326	-	499	2.825
Vehículos	157.036	-	-	157.036
<b>Total Costo de Adquisición</b>	<b>303.534</b>	<b>-</b>	<b>6.156</b>	<b>309.690</b>
Edificios	-	-	-	-
Muebles y enseres	(862)	(194)	-	(1.055)
Maquinarias Equipos	(83.638)	(15.189)	12.857	(85.970)
Equipos de computación	(1.042)	(645)	835	(852)
Vehículos	(44.778)	(31.407)	-	(76.185)
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>(130.320)</b>	<b>(47.434)</b>	<b>13.692</b>	<b>(164.062)</b>

**9. PROVEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<b>31 de diciembre del 2017 (US dólares)</b>	<b>31 de diciembre del 2016 (US dólares)</b>
<b>Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>		
Proveedores Locales	197.500	596.226
Anticipos de clientes	129.624	-
Otras cuentas por pagar	2.547	1.657
<b>Total Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar corrientes</b>	<b>329.671</b>	<b>598.109</b>
<b>Total Proveedores y Otras cuentas por pagar</b>	<b>329.671</b>	<b>598.109</b>

## 10. PASIVOS ACUMULADOS.

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	<b>31 de diciembre del 2017 (US dólares)</b>	<b>31 de diciembre del 2016 (US dólares)</b>
Remuneraciones Adicionales	6.623	8.864
Participación Trabajadores (1)	6.214	5.338
<b>Total Pasivos Acumulados</b>	<b>12.838</b>	<b>14.202</b>

**Participación a Trabajadores.**- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

## 11. CAPITAL SOCIAL.

Según consta en la página web de la Superintendencia de Compañías con fecha 17 de julio del 2017 se registró el aumento de capital por US\$ 19,000, basados en la escritura pública con fecha 22 de junio del 2017, quedando como capital pagado al 31 de diciembre del 2017 de US\$ 20,000, dividido entre sus accionistas en 92% para Kleber Cabrera Rosario, 8% para Danny Daniel Duran Cabrera.

## 12. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía presenta saldos por US\$ 361.

**13. OTRAS RESERVAS.**

La Compañía al cierre del año presenta saldos en otras reservas por US\$ 16.241, las mismas que han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas en periodos anteriores la 31 de diciembre del 2017.

**14. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
Utilidades disponibles para accionistas	51.522	43.919
<b>Total Resultados Acumulados</b>	<b>51.522</b>	<b>43.919</b>

**15. INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
<b>Ingresos Ordinarios</b>		
Construcción de Obras Civiles	1.070.993	1.272.340
<b>Total Ingresos Ordinarios (1)</b>	<b>1.070.993</b>	<b>1.272.340</b>

**16. COSTOS DE VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	31 de diciembre del 2017 (US dólares)	31 de diciembre del 2016 (US dólares)
Costo de Ventas	737.771	678.368
<b>Total Costos Venta</b>	<b>737.771</b>	<b>678.368</b>

El costo de ventas de los productos contiene inmersos todos los costos incurridos en los proyectos de construcción, y de operación incurridos en los servicios generados.

**17. GASTOS OPERACIONALES.**

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	<b>31 de diciembre del 2017</b>	<b>31 de diciembre del 2016</b>
	<u>(US dólares)</u>	<u>(US dólares)</u>
<b>Gastos Operacionales</b>		
Administrativos	289.505	557.152
Financieros	2.892	1.865
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<u><b>292.396</b></u>	<u><b>559.017</b></u>

**18. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regimenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.00

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

#### **19. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.**

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

#### **20. OTROS ASUNTOS.**

Con fecha 29 de diciembre del 2017 en el Registro Oficial No 150 se publica la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera que entre otras cosas tendrán efectos importantes a ejecutarse en el periodo fiscal 2018 como el cambio de la Tarifa General del Impuesto a la Renta de Sociedades del 22% al 25%.

## **21. CONTINGENTES.**

Con fecha 19 de diciembre del 2017 el Banco Pacifico S.A. extiende carta de garantía por US\$ 23.598.47 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito, como respaldo a buen uso del anticipo recibido del contrato suscrito entre el mencionado GAD y Econdi S.A, el cual consiste en la fiscalización de la obra de construcción del nuevo Mercado Municipal de Naranjito con validez hasta el 20 de diciembre del 2018.

La compañía mantiene interpuesta demanda en el Tribunal Distrital No 2 de lo Contencioso Administrativo con número de expediente 09802-2017-00998 contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón el Guabo por incumplimiento de pago en el contrato suscrito para la "Ejecución del alcantarillado sanitario combinado y plata de tratamiento en la Cabecera Parroquial de Tendales por lo valores pendientes de cobro (Ver Nota 6).

En opinión de la Administración entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 28 del 2018) no se produjeron más eventos que los mencionados en los párrafos anteriores que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **22. CONTRATOS**

La Compañía mantiene contratos vigentes a la emisión de este informe según se detalla a continuación:

Contrato con la Universidad de Guayaquil para dar servicio de mantenimiento del sistema de redes hidrosanitarias firmado el 4 de diciembre del 2017.

Contrato con Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Daule para el estudio y diseño para redes de suministros de agua potable en varios recintos del sector firmado el 20 de noviembre del 2017.

Contrato con Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro por el alquiler de volquetas y retroexcavadoras firmado el 05 de diciembre del 2017.

Contrato con Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal por el alquiler de hidrocleaner para mantenimiento preventivo del sistema de alcantarillado de Naranjal y sus cabeceras cantonales firmado el 17 de noviembre del 2017.

Contrato con Aguas Machala EP por el alquiler de maquinaria pesada para trabajos de limpieza en el sistema de alcantarillado de agua potable en la ciudad de Machala firmado el 26 de octubre del 2017.

Contrato con Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito por Consultoría Técnica firmado el 09 de diciembre del 2017.

### **23. PRUBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

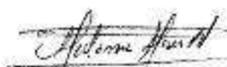
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

### **24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 28 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Jessica Aracely Crespo Quezada  
Gerente General



Ing. Com. Fátima Mora  
Contador Gcuil. Reg. N° 501

Ing. Fátima del Carmen Mora Briones  
Contador